

Provincial, Paseo de la Estación, núm. 19, de Jaén, en el plazo de treinta días.

Jaén, 13 de diciembre de 1999.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 11,00 horas del día 19 de enero de 2000, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Empresas de Enseñanzas Náuticas de Recreo-Faenar», cuyos ámbitos territoriales y funcionales son la Comunidad Autónoma andaluza y empresarios dedicados a la enseñanza de la náutica de recreo.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Antonio Corral Membrive, don Juan Antonio Egea Madrid, don Antonio Burgos Cabañas, don Francisco Casaurrán Castelo, don Jesús Calvo Cabal, don Angel Sánchez Robles, don Angel J. Sánchez Manjón, don Manuel Crespo Ruiz, don Jesús María Gorriño Ibinarriaga, don Francisco de Asís Cabeza Méndez, don Antonio González López y don Rafael Fernández Lobato. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Benalmádena (Málaga) el día 23 de noviembre de 1999.

Sevilla, 19 de enero de 2000.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Turística, sobre notificación de propuesta de revocación de títulos-licencias de agencias de viajes.

Resultando desconocidos los domicilios de los representantes legales de las agencias de viajes cuyos domicilios, códigos identificativos y denominaciones figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de revocación de sus títulos-licencias de agencias de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.c) de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, por la que se aprueban las normas reguladoras de las agencias de viajes (BOE núm. 97, de 22.4.88), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 15.a) de la citada disposición.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndose saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

AGENCIAS DE VIAJES QUE SE CITAN

Denominación: World Transfer, S.L.
Código identificativo: AN-21393-2.
Domicilio social: Avenida de Portugal, 45, Ayamonte (Huelva).

Denominación: Arteviajes, S.L.
Código identificativo: AN-41354-2.
Domicilio social: C/ Almirante Lobo, 7, Sevilla.

Sevilla, 11 de enero de 2000.- El Director General, Joaquín Auriolés Martín.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 13 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8, 2.ª planta, Polígono del Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición de la reclamación que procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 33/99-S.
Notificado: Sergio Triay. Centro Médico S. Pedro.
Ultimo domicilio: C/ Marqués del Duero, 76, 2.º. San Pedro de Alcántara, 29670.
Trámite notif.: Resolución.

Málaga, 13 de enero de 2000.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor de las Casas Capitulares de Lora del Río (Sevilla) a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural, a favor de las Casas Capitulares de Lora del Río (Sevilla).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de las Casas Capitulares de Lora del Río (Sevilla), cuya delimitación literal y gráfica del entorno consta como Anexo en el presente anuncio, atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones y acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa de la apertura del trámite de audiencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Sevilla, C/ Castelar, núm. 22, de nueve a catorce horas.

La Delegada, M.^a Isabel Montañó Requena.

A N E X O

DELIMITACION LITERAL DEL ENTORNO DE LAS CASAS CAPITULARES, DE LORA DEL RIO (SEVILLA)

El entorno afectado por la declaración de dicho Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados

comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de «Delimitación del entorno afectado», y cuya delimitación literal, atendiendo a las referencias que constan en dicho plano, es la siguiente:

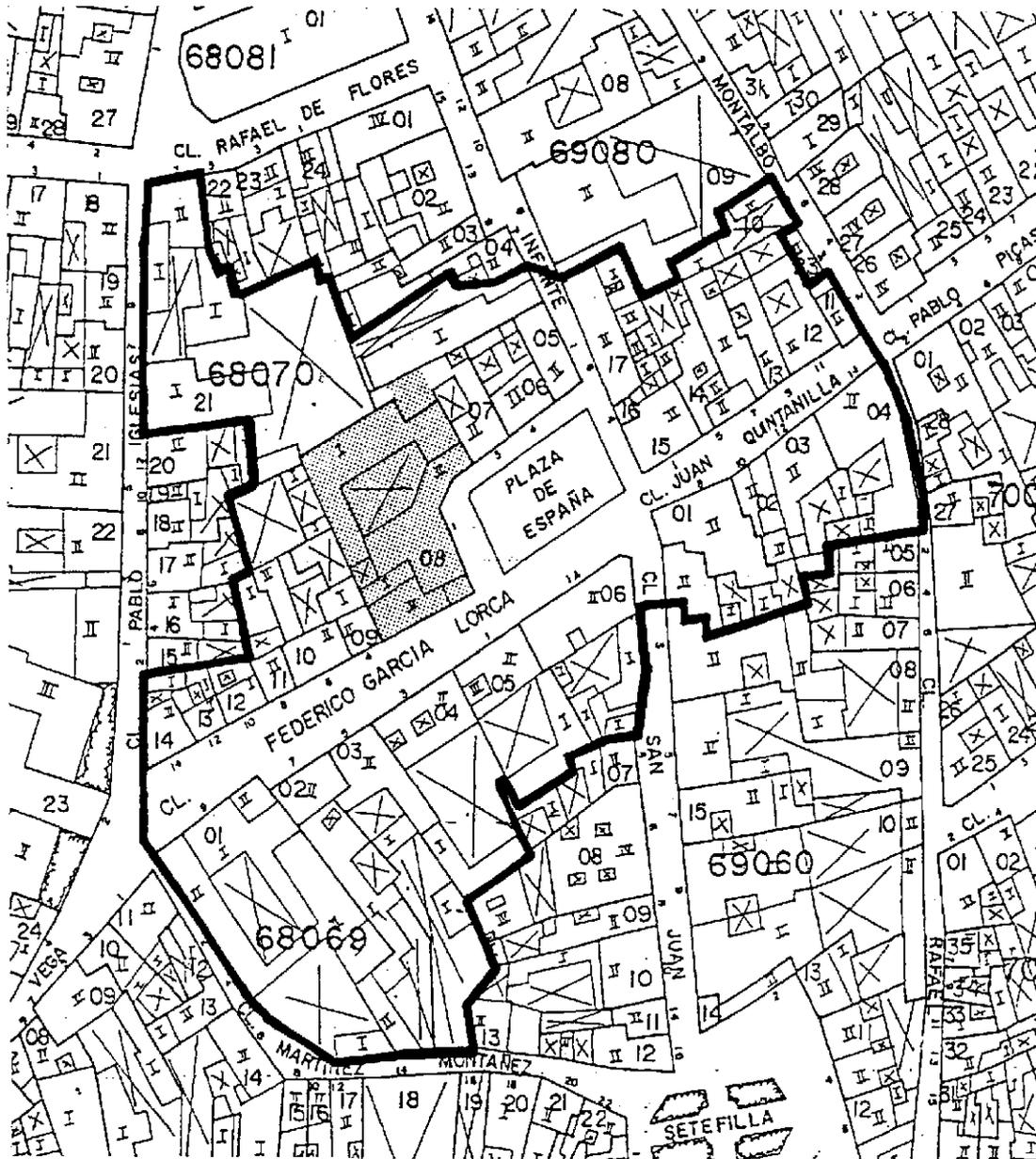
PARCELAS AFECTADAS

Manzana 68070, parcelas números 05, 06, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 14 y 21, correspondientes a las fincas número 1 de la calle Blas Infante, números 4 y 3 de la Plaza de España, números 4, 6, 8, 10, 12 y 14 de la calle Federico García Lorca, y número 7 de la calle Rafael de Flores, respectivamente.

Manzana 69080, parcelas 17, 16, 15, 14, 10, 13, 12 y 11, correspondientes a las fincas números 6 y 4 de la calle Blas Infante, números 3, 5, 7, 9 y 11 de la calle Juan Quintanilla, y número 1 de la calle Dolores Montalvo, respectivamente.

Manzana 69060, parcelas 01, 02, 03 y 04, correspondientes a las fincas números 8, 10, 12 y 14 de la calle Juan Quintanilla.

Manzana 68069, parcelas 06, 05, 04, 03, 02 y 01, correspondientes a las fincas números 1-A, 1, 3, 5, 7 y 9 de la calle Federico García Lorca.



INMUEBLE OBJETO DE LA DECLARACION



DELIMITACION DEL ENTORNO AFECTADO

 JUNTA DE ANDALUCÍA <small>Consejería de Cultura</small> DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO	DECLARACION DE BIEN DE INTERES CULTURAL		
	CASAS CAPITULARES		
	PROVINCIA SEVILLA MUNICIPIO LORA DEL RIO	CATEGORIA MONUMENTO	
	DELIMITACION DEL ENTORNO AFECTADO		PLANO No 5
<small>CARTOGRAFIA BASE CENTRO DE REC. CATAST. Y COOP. TERC. - PLANO PARCELALES CATASTRALES VUELA - (NO FIGURA) / INSTALACION (NO FIGURA)</small>			

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en los expedientes 139 y 140/98, sobre Protección de Menores, por la que se acuerda proceder a la conclusión y archivo de los expedientes que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Emiliana Fernández Garrido en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 3 de enero de 2000, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en los expedientes de protección de menores núm. 139 y 140/98, dictó Resolución, acordando:

Proceder a la conclusión y archivo de los presentes expedientes sobre los menores J.F.F. y C.S.F. sin adopción de medida alguna de protección. Todo ello sin perjuicio de la reapertura de los mismos en el supuesto de que se produjera con posterioridad una nueva situación de riesgo para los niños dentro de nuestra competencia territorial.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, doña Emiliana Fernández Garrido, con último domicilio conocido en Madrid, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, situada en Paseo de la Estación núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 3 de enero de 2000.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

ACUERDO de 16 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Raquel Nifumo Mafumo.

Acuerdo de fecha 16.12.99, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Raquel Nifumo Mafumo al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 19.11.99 del menor V.N.M., con número de expediente 29/0518/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 16 de diciembre de 1999.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 11 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial de Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación

por edicto de Resolución a don Sebastián Ocaña Rodríguez, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 29 de octubre de 1999, acordando declarar la situación legal de desamparo de los menores J.J.O.G. y D.O.G, asumiendo sus tutelas y constituir el acogimiento residencial de los menores en Centro de Protección. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 11 de enero de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando audiencia de expediente de reintegro que se cita.

Intentada sin efecto la notificación de Audiencia de Expediente de Reintegro de Ayuda Pública que se detalla, por supuesta infracción al art. 52 de la Orden 16 de enero de 1991 (BOJA núm. 6, de 25 de enero de 1991), por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de servicios sociales para el ejercicio 1993, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente para que sirva de notificación de los mismos, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación de Asuntos Sociales, Plaza Blas Infante, núm. 16, de Cádiz.

Expediente: FD 18/99 ER.

Concepto: Adquisición de prótesis.

Interesado: Doña Angustias Martín Marín.

Cádiz, 3 de diciembre de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se hace pública notificación de Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro que se cita.

Desconociendo el domicilio a efecto de notificación de audiencia en expediente de reintegro de ayuda pública que se detalla, por supuesta infracción a los artículos 16 a 19 de la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11, de 29 de enero de 1998), por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 1998, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, y la Ley 4/1999, de modificación de dicha Ley, se publica el presente para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en el que practique la notificación, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Acción e Inserción Social de esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, calle Mora Claros, núms. 4 y 6, de Huelva.